



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°29-2024-MDCHH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Distrito de Chavín de Huántar, a los 21 días del mes de mayo del año 2024 a las 14:05 pm Horas, en las instalaciones del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N°02 – C.S. N°29-2024-GM/MDCHH, de fecha 08 de mayo del 2024, se recompone al comité de selección ya que los funcionarios han sido cesados en sus cargos y ya no cuentan con vínculo laboral, por lo cual para dar continuidad a los procesos de selección se recompone el comité para cumplir la finalidad pública de la contratación, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 29 -2024-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERÍO DE TANIN, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2620320, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:



CPC. MAX ALFREDO MORENO CORREA
ING. ARTURO HURTADO ESPINOZA
ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN

: PRESIDENTE (Titular)
: PRIMER MIEMBRO (Titular)
: SEGUNDO MIEMBRO (Titular)

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10435858592	VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO	13/05/2024	Válido		13/05/2024	10435858592	
2	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	13/05/2024	Válido		13/05/2024	10450069774	
3	Proveedor con RUC	10461470284	MEJIA PALACIOS LORGIO EVARISTO	16/05/2024	Válido		16/05/2024	10461470284	
4	Proveedor con RUC	10464890187	ROMERO PEREZ JOEL	13/05/2024	Válido		13/05/2024	10464890187	
5	Proveedor con RUC	20608612638	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S & C S.A.C.	15/05/2024	Válido		15/05/2024	20608612638	

II.- DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, al siguiente postor presenta su oferta de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10464890187	CONSORCIO TANIN CONSULTORIA	20/05/2024	17:39:31	10464890187	20/05/2024	20:05:06	Enviado	Valido		



1.- CONSORCIO TANIN CONSULTORIA

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados	Estado de Consentimiento	Fecha y Hora de Consentimiento
1		10464890187	ROMERO PEREZ JOEL	Consultor de Obras	60.00	PERU	Si	No	Aceptado	20/05/2024 17:39:31
2		10407495379	OBREGON BLANCO NELSON PEDRO	Consultor de Obras	40.00	PERU	Si	No	Aceptado	20/05/2024 20:01:08

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	OFERTA TECNICA AS 29.pdf	pdf	27981.0 Kb	

IV.- ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y

Condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.

1.- CONSORCIO TANIN CONSULTORIA

CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.1.1. OFERTA TÉCNICA

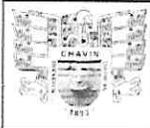
La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

2.1.1.1. Documentación de presentación obligatoria

A. Documentos para la admisión de la oferta

Orden	Documentación Requerida según Base, para la ADMISION	CONSORCIO TANIN CONSULTORIA
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Presenta
b	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si Presenta
c	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Presenta
d	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Presenta
e	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4). Presentar el cronograma de los entregables según términos de referencia.	El postor presenta el Anexo N°04, donde indica el plazo de 60 días calendario, así mismo sustenta los plazos parciales de los entregables según indica en los Términos de Referencia, solicitada por el área usuaria y en las bases integradas.





f	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	Si Presenta
B	Documentos para acreditar los requisitos de calificación	
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	En evaluación
	2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa:	
	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No Presenta
	b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	En evaluación
	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (ANEXO N° 10)	Si presenta
	c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Si presenta
	Resultado	ADMITIDA

El comité de selección hace precisión, que los postores deberán de someterse a las bases integradas, condiciones y reglas del procedimiento de selección.

VI.- DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, queda **ADMITIDA** el Único postor, en vista de que contienen los documentos requeridos en la sección específica de las bases, por lo que se procederá a la calificación:

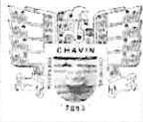
3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

	CAPACIDAD LEGAL	CONSORCIO TANIN CONSULTORIA
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. <i>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a la elaboración y/o formulación y/o reformulación de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos a los siguientes: construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, mejoramiento, creación, instalación, modernización, renovación y/o rehabilitación (o combinación de estos) de obras en el sistema de conducción de Agua Potable, Alcantarillado, Unidad Básica de Saneamiento.</i></p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 respecto a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	El Postor presenta la experiencia en la especialidad, por el monto superior a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, cumple en presentar el contrato y su conformidad de servicio y constancia de prestación.
	RESULTADO	CALIFICA

VII.- DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

seguido el Comité de Selección procede a evaluar la documentación que acredite los factores de evaluación de la oferta admitida, de acuerdo a las bases integradas y de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.





De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta cumple los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

VII).- FACTORES DE EVALUACION

A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO TANIN CONSULTORIA
		CONDICION
	<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	<p>El Postor presenta la experiencia en la especialidad, por el monto superior a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, cumple en presentar el contrato y su conformidad.</p> <p style="text-align: right;">70 puntos</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	
	<p>Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1. PLAN DE TRABAJO Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente un plan de trabajo, debiendo contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos Específicos 2. Metodología para alcanzar los objetivos específicos 3. Indicadores de medición de logro de metas 4. Actividades a desarrollar 5. Responsables de llevar a cabo las actividades, con la presentación de una matriz de asignación de responsabilidades. <p>2. CRONOGRAMA DE TRABAJO Presentar cronograma de actividades en el formato GANTT para desarrollo del proyecto.</p> <p>3. INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Presentar un esquema de ubicación y accesos a zona del proyecto. b) Identifica zona de riesgo o dificultades en la ejecución de los trabajos. <p>4. ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA. Presentar de manera detallada y sustentada para desarrollo del proyecto</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta. Nota: No se considerará como válidas simples transcripciones, redacciones y/o pegado y/o copiado de texto o imágenes.</p>	<p>1.- PLAN DE TRABAJO (15) puntos</p> <p>2.- CRONOGRAMA DE TRABAJO VER (NOTA 01) (05) puntos</p> <p>3.- INFRAESTRUCTURA PARA LA RENOVACION DEL PUENTE (VER NOTA 01) (00) puntos</p> <p>4.- ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA. (05) puntos</p>
	PUNTAJE TOTAL	95 Puntos



CONSORCIO TANIN CONSULTORIA: (VER NOTA 01)
El postor NO detalla el INFRAESTRUCTURA PARA LA RENOVACION DEL PUENTE así mismo adjunta imágenes pegados para la elaboración de consultoría de obra, así mismo de la revisión se observa falta de mayor información para el servicio de consultoría de obra, por lo que el comité de selección en uso de sus atribuciones por UNANIMIDAD INVALIDA.

El **CONSORCIO TANIN CONSULTORIA** supera el puntaje mínimo requerido para la evaluación económica. Acto seguido no habiendo alguna oferta para evaluar el Comité de Selección decide por **UNANIMIDAD** determinar el orden de prelación del postor según el detalle del siguiente cuadro:

CONSOLIDADO FINAL DE LA CALIFICACION Y EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA, SEGÚN ORDEN DE PRELACION

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACION	CALIFICACION DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO TANIN CONSULTORIA	95.00	CALIFICADA	95.00	1

DEL ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobado los resultados la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y evaluación de ofertas adjuntos que forman parte del Acta. En tal sentido los postores que pasan a la evaluación económica es:

N°	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO TANIN CONSULTORIA	95.00

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada el día 21 de mayo del 2024, el siguiente postor accede a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases

N°	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO TANIN CONSULTORIA	95.00

APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido se procede apertura en el sistema del SEACE la oferta económica del postor, para el otorgamiento de la buena pro.

EVALUACION ECONOMICA (Puntaje: 100 Puntos) PRECIO

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO TANIN CONSULTORIA	85,000.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	100.00	1

Acto seguido, se determina el puntaje total de la oferta, siendo de la siguiente manera:

El puntaje total de la oferta es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente formula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

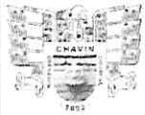
Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- C1 = 0.80
- C2 = 0.20

Donde: $c_1 + c_2 = 1.00$

PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

N°	Nombre o razón social del postor	Pti= Puntaje por evaluación técnica		Pei= Puntaje por evaluación económica		PTPi= C1 + C2 PUNTAJE TOTAL	(1) Anexo N° 10 Solicitud de Bonificación del 10% Y (2) Anexo N° 11 Asignación del 5%		Puntaje Total	ORDEN DE PRELACION
		c1= Coeficiente ponderado	0.80	c2= Coeficiente ponderado	0.20		10%	5%		
		Pti= Puntos obtenidos	Sub Total	Pei=Puntos obtenidos	Sub Total					
	CONSORCIO TANIN CONSULTORIA	95.00	76.00	100.00	20.00	96.00	9.60	0.0	105.60	1



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
CHAVIN DE HUANTAR

COMITÉ DE SELECCIÓN



VII.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del RLCE, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD**, en uso de sus atribuciones se **otorga la BUENA PRO a CONSORCIO TANIN CONSULTORIA**, integrada por las siguientes personas Jurídicas y Naturales, A). **ROMERO PEERZ JOEL**, con RUC N° 10464890187, con una participación de 60%; B). **OBREGON BLANCO NELSON PEDRO**, con RUC N° 10407495379, con una participación de 40% y representado por su **REPRESENTANTE COMÚN SRA. ELSA MEDALIZ SALVADOR LEON**, con DNI N°71892665, Según adjunto en el **ANEXO N°05**. Con Domicilio Legal Común en el JR. PALLASCA N°183 - INDEPENDENCIA – HUARAZ - ANCASH. Dicho monto es ofertado por la suma **S/ 85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES)**. Asimismo, se procede la publicación en el SEACE.

Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 15:45 horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes



[Handwritten signature]

ALFREDO MORENO CORREA
Presidente Comité de Selección
(Titular)



[Handwritten signature]

ING. ARMANDO ESPINOZA
Primer Miembro
(Titular)



[Handwritten signature]

ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN
Segundo Miembro
(Titular)